

Claudia Patricia Marin Lavado
Abogada

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
E.S.D.

Ref: RADICACION No. 2014- 0510 DEL JUZ. 8 C. CTO.
HIPOTECARIO DE: BBVA Cesionario JULIAN ANDRES MONTAÑO LEON
Contra CESAR ANDRES DIAZ VARGAS
AVALUO DE INMUEBLE. Art. 444 C.G.P. Y SOLICITUD

Como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia; al Señor Juez respetuosamente le manifiesto que, teniendo en cuenta que la diligencia de remate programada para el día 14 de septiembre de 2023 no se llevó a cabo debido al ciberataque al sistema de la Rama Judicial y que el avalúo del inmueble que se encuentra aprobado por su despacho data de fecha 14 de julio de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4. del artículo 444 del Código General del Proceso, allego la actualización del avalúo del inmueble objeto de la medida cautelar:

AVALUO CATASTRAL	\$ 136.058.000.00
50% DE INCREMENTO SOBRE LA BASE DEL AVALUO.....	\$ 68.029.000.00
TOTAL AVALUO.....	\$ 204.087.000.00

SON: DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/TE.

Solicito dar aplicación a lo normado en el Parágrafo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, atendiendo a que simultáneamente a la presentación de este escrito a su despacho es enviado al correo electrónico suministrado por el apoderado del demandado, para que de ser el caso el abogado presente el avalúo comercial si así lo considera.

Lo anterior obedece a que, llevamos más de tres años en la etapa de la diligencia de remate y lo más probable es que volvamos a demorar más de seis meses

Calle 19 No. 7-48 Oficina 606 - "Edificio Covinoc" - Bogotá D.C.
Teléfono: 3111 2819725 Correo Electrónico: pattym1377@yahoo.es

Claudia Patricia Marin Lavado
Abogada

en la aprobación del avalúo del inmueble materia de esta litis, como ya a pasado en ocasiones anteriores.

De otra parte, solicito a su despacho ordenar que se notifique en debida forma el auto fechado 13 de septiembre de 2023 y que según la consulta de procesos SIGLO XXI, se notifico el día 21 del mismo mes y año sin que esto ocurriera, tal y como se evidencia en el Estado No. 82, ni tampoco en el No. 83.

Señor Juez,



CLAUDIA PATRICIA MARIN LAVADO
C.C. No. 33.818.434 de Calarcá
T.P. No. 273.076 del C.S.J.

Calle 19 No. 7-48 Oficina 606 - "Edificio Covinoc" - Bogotá D.C.
Teléfono: 3111 2819725 Correo Electrónico: pattym1377@yahoo.es

692



Certificación Catastral

Radicación No. W-955792

Fecha: 26/09/2023

Página: 1 de 1

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	CESAR ANDRES DIAZ VARGAS	C	80065340	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
6	2984	2012-04-16	BOGOTÁ D.C.	72	050S40199794

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 22 40 24 SUR - Código Postal: 111811.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:
002204 22 07 000 00000
CHIP: AAA0013CWWF

Cedula(s) Catastrales)
40AS 21 17

Número Predial Nal: 110010122180400220007000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 3 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) Total área de construcción (m2)
67.0 131.1

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	136,058,000	2023
1	128,320,000	2022
2	129,458,000	2021
3	128,635,000	2020
4	113,629,000	2019
5	111,077,000	2018
6	83,140,000	2017
7	69,455,000	2016
8	69,165,000	2015
9	66,973,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticionesquejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio SuperCADE, TEL. 601

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 26 días del mes de Septiembre de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 091550A26621.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 5012347690 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

RE: JUZGADO 1 DE EJECUCION RADICADO 2014 - 00510 JUZGADO DE ORIGEN 8 CIVIL DEL CIRCUITO

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 29/09/2023 14:16

Para:CLAUDIA PATRICIA MARIN LAVADO <PATTYM1377@YAHOO.ES>

ANOTACION

Radicado No. 8890-2023, Entidad o Señor(a): CLAUDIA MARIN - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: ALLEGA AVALUO De: CLAUDIA MARIN <pattym1377@yahoo.es> Enviado: miércoles, 27 de septiembre de 2023 15:40 11001310300820140051000 J01 FL 2 PFA

894
Robme
OKIS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el microsítio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

21

De: CLAUDIA MARIN <pattym1377@yahoo.es>

Enviado: miércoles, 27 de septiembre de 2023 15:40

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; seccivilencuesta 140 <mora.moris@gmail.com>

Asunto: JUZGADO 1 DE EJECUCION RADICADO 2014 - 00510 JUZGADO DE ORIGEN 8 CIVIL DEL CIRCUITO

Buen día,

Adjunto solicitud y anexos para el siguiente proceso:

RADICADO 2014 - 00510 JUZGADO DE ORIGEN 8 CIVIL DEL CIRCUITO

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA

DEMANDADO: CESAR ANDRES DIAZ VARGAS

Así mismo y de forma simultanea se envía al apoderado de la parta demandada.

Cordial saludo,

CLAUDIA PATRICIA MARIN LAVADO

Abogada

Cel.: 311 2819725

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO.	
En la fecha <u>26 - octubre - 2023</u>	
Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrita.	
El(la) Secretario(a) <u>Anulfo</u>	

875

...indicando las rentas que se produjeron, gastos y



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ. D.C.

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. No. 11001 3303 008 2014 00510 00

Presentado el avalúo del bien objeto de cautelas en este asunto, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 444 del C. G. del Proceso.

En consecuencia, el Juzgado,
...indicando las rentas que se produjeron, gastos y
DISPONE:

ÚNICO: CÓRRASE traslado del avalúo presentado por la actora a la parte demandada, por el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de esta providencia.

Por la secretaría, inclúyase la documental en el microsítio del juzgado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]

DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 95
Fijado hoy 27 de octubre de 2023, a la hora de las 8:00 a.m.
[Handwritten signature]
Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaría

Atención de inquietudes y sugerencias del usuario de manera directa por el titular del Despacho: Celular 3214824587 (lunes a viernes de 3:00 a 5:00 p.m. únicamente)